Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

CONVERSIÓN A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA COPUDER S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.--------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciseis (16)días del mes de Enero del año dos mil dos, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: La señora doña SARA VICTORIA LEON ALVEAR, quien declara ser ecuatoriana, viuda, ejecutiva, en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía COPUDER S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de CONVERSIÓN A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una que contenga la conversión a dólares de

los Estados Unidos de América del capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía COPUDER S.A., que se determina y contiene al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- INTERVINIENTE: Interviene en la suscripción y otorgamiento de la presente escritura la señora SARA VICTORIA LEON ALVEAR, en su calidad de Presidenta y representante legal de la Compañía COPUDER S.A., tal como lo demuestra con su nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado ROGER AROSEMENA BENITES, el trece de Agosto de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de Septiembre del mismo año, con todas las formalidades legales se constituyó la Compañía COPUDER S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital suscrito de cinco millones de sucres (S/.5'000.000,oo); b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado ROGER AROSEMENA BENITES, el veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho, se aumentó el capital

suscrito a cuarenta y cinco millones de sucres (S/.45'000.000,oo); y, c) La Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número cero cero.Q.IJ.cero cero ocho del veinticuatro de Abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve del tres de Mayo del mismo año, dispone que el capital de las Compañías debe expresarse en dólares.- T E R C E R A: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número cero cero.Q.IJ.cero cero ocho del veinticuatro de Abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve del tres de Mayo del mismo año, la señora SARA VICTORIA LEON ALVEAR, en mi calidad de Presidenta y representante legal de la Compañía COPUDER S.A., declara: a) La conversión a dólares del capital autorizado, suscrito y pagado de las actuales cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que comprende el capital suscrito y pagado de la Compañía, la emisión de las cuarenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US$ 0.04) cada una que reemplaza a las que actualmente tienen los accionistas así como el canje de los respectivos

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

títulos de acciones; b) Reformados los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO.- La Compañía tiene un CAPITAL AUTORIZADO de TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 3,600.oo) y un CAPITAL SUSCRITO de UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,800.oo) dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US$ 0.04) cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del CERO CERO CERO CERO UNO a la CUARENTA Y CINCO MIL inclusive. Los títulos podrán contener una o varias acciones y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".- C U A R T A.- DOCUMENTO HABILITANTE: a) Copia del Nombramiento de la señora SARA VICTORIA LEON ALVEAR, como Presidenta y representante legal de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- b) Copia de la Cédula de Ciudadanía de la señora SARA VICTORIA LEON ALVEAR.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez y firmeza de la presente escritura.- (Firmado) Lila Amaya, ABOGADA LILA AMAYA CORNEJO, Registro Número cinco mil cuatrocientos siete".-

Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

(Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a la otorgante, esta la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

SARA LEON ALVEAR, PRESIDENTA
DE LA CIA. COPUDER S.A.-
C.C. #09-0179426-3.-
C.V. #0390-232.-
R.U.C. #0991414800001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.
NOTARIO

Guayaquil, septiembre 11 de 1.997.

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Señora Doña
SARA VICTORIA LEÓN ALVEAR
Ciudad

Estimada señora de Martínez:

Tengo el agrado de comunicarle que la Primera Junta General Universal de Accionistas de la compañía COPUDER S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirla PRESIDENTA de la sociedad por un período de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución de la empresa, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítez, el 13 de agosto de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de septiembre del mismo año.

Sírvase hacer inscribir este nombramiento.

CAROLINA ASTUDILLO DE MARTÍNEZ
Secretaria ad-hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegida. Guayaquil, septiembre 11 de 1.997.

SARA VICTORIA LEÓN ALVEAR

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidenta
Folio(s) 67 : 203 Registro Mercantil 18.938 Repertorio No. 29.472
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, Octubre 15 de 1.997

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 13.500

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090179426-3

LEON ALVEAR SARA VICTORIA

17 AGOSTO *** 1.954

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEP

LUGAR DE NACIMIENTO 06 009 07816
REG. CIVIL PAQ ACT

GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 54

FIRMA DEL CEDULADO

0005

ECUATORIANA****** E333312222

VIUDO DANIEL ENRIQUE PINARGOTE

SUPERIOR SECRETARIA

PROF./OCUP.

DOUGLAS LEON

ALICIA ALVEAR

GUAYAQUIL 15/05/97

13/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3589272

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

01

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otor-

gó ante mi; en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cuatro fojas útiles xerox.- Guayaquil, a diez y seis de Enero del año dos mil dos.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 02-G-DIC-0001863, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintiocho de marzo del año dos mil dos.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000006

1. - *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°* ***02-G-DIC-0001863,*** *dictada por el* ***Intendente de Compañías de Guayaquil,*** *el 26 de Marzo del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de sucres a dólares de la compañía* ***COPUDER S.A.;*** *de fojas* ***52.033*** *a* ***52.042,*** *número* ***8.218*** *del Registro Mercantil y anotada bajo el número* ***12.374*** *del Repertorio.-* ***2. -*** *Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-* ***3. -*** *Certifico: Que en esta fecha se efectúo una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintiséis de Abril del dos mil dos.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 12468
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: